



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

EXP-UNC:0048705/2017  
EXP-UNC:0048954/2017  
EXP-UNC:0049476/2017



Córdoba, 17 OCT 2017

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitan autorización y licencia para asistir del "Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" a realizarse en Rosario (Santa Fe), entre los días 17 y 20 de octubre del corriente año

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática e Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la participación de los Docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan a continuación, en el Congreso Interamericano de Estadística (CIE)" a realizarse en Rosario (Santa Fe), otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

| Docente                 | Legajo | Cargos              | Licencia                    |
|-------------------------|--------|---------------------|-----------------------------|
| Dr. Martín Saino        | 35783  | Profesor Adjunto DE | 16 al 20 de octubre de 2017 |
| Dra. Silvia Joeques     | 1305   | Profesor Titular DE | 17 al 20 de octubre de 2017 |
| Dra. María Inés Stímolo | 28952  | Profesor Adjunto DE | 18 al 20 de octubre de 2017 |

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

| Docente                 | Viáticos Nacionales | Pasajes |
|-------------------------|---------------------|---------|
| Dr. Martín Saino        | Un (1) día          | Si      |
| Dra. Silvia Joeques     | Un (1) día          | Si      |
| Dra. María Inés Stímolo | Un (1) día          | Si      |

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Dra. MARÍA LUISA REGALDE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

1248